

24051 RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 184, de fecha 12 de agosto de 1992 y número 233, de 28 de septiembre de 1992, se publican las bases de convocatoria y anexos, así como corrección de errores, respectivamente, de las plazas de la plantilla incluidas en la oferta de empleo público para 1992 de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan:

A) Funcionarios de carrera:

Dos plazas de Sargento de la Policía Local. Oposición, promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en el correspondiente proceso selectivo se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Guecho, 9 de octubre de 1992.—El Alcalde.

24052 RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial (Cajista) de Artes Gráficas.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 114, de fecha 21 de septiembre de 1992, se publica convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Oficial de Artes Gráficas (Cajista), dotada con el sueldo correspondiente al grupo D) de los regulados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, estando la plaza clasificada con el nivel 14 de complemento de destino.

Palencia, 14 de octubre de 1992.—El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

24053 RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local (nombramiento de funcionario en prácticas).

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, vengo a resolver:

Nombrar como funcionario en prácticas a don Mariano Navarro Caro, para ocupar una plaza de Guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, debiendo superar el primer curso de formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía que se imparta a partir de la fecha de su nombramiento. Una vez superado el curso, será nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Palma del Río, 14 de octubre de 1992.—El Alcalde, Salvador Blanco Rubio.—Ante mí, el Secretario general accidental.

24054 RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Porreres (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social (adjudicación).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 14 de octubre de 1992 y a propuesta del Tribunal calificador de los ejercicios, ha sido nombrada Asistente Social de esta Corporación, en régimen laboral indefinido, doña María Julia Viedma Viedma.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Porreres, 14 de octubre de 1992.—El Alcalde, Josep Roig Salleras.

24055 RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 121, de fecha 9 de octubre de 1992, se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, dos plazas de Sargento (una por concurso-oposición libre y otra por concurso-oposición mediante promoción interna), encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local, e incluidas en la oferta de empleo público de 1992.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», tomando como fecha la del último en que se publique.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 3.000 pesetas. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 14 de octubre de 1992.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Lozano de Castro.

24056 RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Aldea del Rey (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, de fecha 19 de octubre de 1992, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo al servicio de esta Corporación, vacante en la plantilla de funcionarios.

Esta plaza que se convoca está encuadrada en la Escala de Administración General, subescala de Administrativo, dotada con los sueldos, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se inscribirán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aldea del Rey, 19 de octubre de 1992.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

24057 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Biología Vegetal».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos recursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1.º 2; del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberían acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1992.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 299. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de la Naturaleza y su didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Regimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

<p>XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)</p>	<p>XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</p>
<p>XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)</p>	<p>XVIII. OTROS MERITOS</p>
<p>XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</p>	<p>XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULO</p> <p>El abajo firmante, D., Número de Registro de Personal y</p> <p>(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)</p> <p>se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.</p> <p>..... a de de 19..... Fdo.</p>

AVISO A LOS SUSCRIPTORES
Encartado en el centro de este fascículo se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional